RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Expediente : CONCI 02/19

OBJETO: Contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad alta intensidad.

Conforme a lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el articulo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, es necesaria la constitución de una Mesa de Contratación que asista al órgano de contratación en la adjudicación del servicio a contratar. Por lo que, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA N° 14 de 22 de enero) y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 150 de 1 de agosto), modificado por el Decreto 304/2015, de 28 de julio (BOJA n° 147 de 30 de julio), y en aplicación de las competencias delegadas por la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería, modificada por Orden de 7 de julio de 2017, esta Delegación Territorial:

RESUELVE

Constituir la Mesa de Contratación que ha de asistir a este Órgano de Contratación en la adjudicación del contrato de referencia, cuya composición será la siguiente:

Presidente:

- Secretario General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Vocales:

- Un letrado/a del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Un/a representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Un representante del Servicio de Menores de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.
- Persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz

Secretaría:

- Persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz

EL DELEGADO TERRITORIAL

Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
Teléf. 956 00 08 70.